



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000046-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000046, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de febrero de 2020.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000046 relativa a política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres:

ANTECEDENTES

Mientras en otras comunidades autónomas la brecha salarial entre mujeres y hombres ha descendido, en Castilla y León sigue aumentando. El salario anual de las mujeres es de 18.726 € frente al de los hombres de 24.782 € lo que hace que ganen 5.985 € más anualmente, solo por el hecho de ser hombres, o lo que es lo mismo que las mujeres ganemos 6.000 euros aprox. menos, solo por ser mujeres. Como consecuencia de esta situación, somos la sexta comunidad con un mayor porcentaje de brecha salarial.

La igualdad efectiva entre hombres y mujeres pasa necesariamente por la independencia económica y porque las mujeres tengan la posibilidad de proyectarse en el ámbito profesional. La igualdad en el empleo es un fin en sí misma, pero también un instrumento clave.



La manifestación más cruel de la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres es la violencia de género contra las mujeres. En lo que va de año 11 mujeres han sido asesinadas, 55 el pasado 2019 y 1044 desde que se tiene registro oficial de víctimas en 2003. Urge por tanto tomar nuevas medidas para combatir esta lacra.

Por lo expuesto se formula la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las siguientes medidas:

1. Presentar un nuevo proyecto de Ley de Eliminación de Brecha Salarial y Laboral en Castilla y León en un plazo de seis meses.

2. Instaurar el Plan de Igualdad en la Administración Autonómica en un plazo inferior a seis meses.

3. Elaborar un Plan Estratégico de Igualdad en el Medio Rural y remitirlo a las Cortes de Castilla y León para su debate.

4. Elaborar una Planificación Anual para poner en marcha las medidas recogidas en la Agenda para la igualdad de género 2020. Concretar acciones en cada una de las estrategias, su calendarización y la financiación concreta cada actuación, presentar esta elaboración en un plazo de seis meses desde la aprobación de esta moción.

5. Aumentar todos los recursos humanos y materiales en políticas de lucha contra la violencia de género con un incremento de las cuantías al menos del 45 %, en un plazo no mayor a seis meses.

6. Implantar una red de centros de día de atención a mujeres víctimas de violencias de género con financiación preferente y gestionado por las Entidades Locales.

Valladolid, 24 de febrero de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández